



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 FEB 2016

### VISTOS:

El Informe Final N° 001-2016-UNTRM-P, de fecha 19 de febrero del 2016, mediante el cual, el Presidente de la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la UNTRM, remite el Informe Final de Concurso; la Hoja de Trámite N° 378, de fecha 18 de febrero del febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución Rectoral N° 014-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de enero del 2016, se designa la Comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia del personal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 074-2016-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero del 2016, se aprueba las bases que regulará el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 001-2016-UNTRM-P, de fecha 19 de febrero del 2016, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia del personal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución antes citada, procedieron a la publicación y venta de bases del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo al cronograma establecido, efectuándose con fecha 15 de febrero del 2016, el acta de entrega de expedientes, constatándose la presentación de un total de 04 expedientes, posteriormente



**Rectorado**

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 121 -2016-UNTRM/R

procedieron a la verificación de los sobres para la publicación de lo postulantes inscritos, como consta en el Acta de Postulantes Inscritos; indican que con fecha 21 de enero del 2016, procediendo a la etapa de evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, quedando aptos tres postulantes; asimismo con fecha 17 de febrero del 2016, realización la Evaluación Curricular, conforme consta en el Acta de Resultados de Evaluación de Curriculum Vitae, con fecha 18 de febrero del 2016, realizaron la prueba de conocimientos, resultados que se verifican en el Acta de Evaluación de Prueba de Conocimientos, con fecha 19 de febrero del 2016, se realizó la Entrevista Personal, resultados que constan en el Acta Final de Entrevista Personal, el mismo día procedieron a efectuar la Consolidación de los resultados parciales de los postulantes que llegaron hasta esta etapa, llegando alcanzar el puntaje final requerido 02 postulantes, tal como consta en el Acta Final de Resultados, que adjuntan; señala que al no haber sido coberturadas en su totalidad las plazas administrativas y existiendo la necesidad de contratar el personal para el normal funcionamiento de la UNTRM y cumpla con sus fines y objetivos, es necesario una nueva convocatoria de concurso público;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo al detalle siguiente:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DIRECCIÓN
1	BUSTAMANTE MENDOZA, CELIA	PSICOLOGO I	BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTE
2	FERNÁNDEZ DAMIÁN, ROSA HERMINIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	DIRECCIÓN DE ECONOMIA SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago correspondiente, conforme a las normas legales vigentes.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

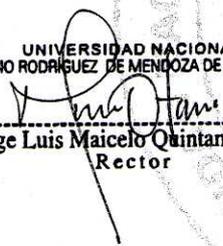
## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 121 -2016-UNTRM/R

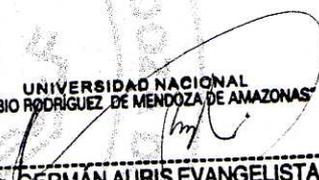
**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS** en el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la plaza de Especialista Administrativo II de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes y la plaza de Especialista Administrativo I, de la Sub Dirección de Abastecimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR** a la Comisión encargada de conducir el concurso público de plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia del personal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 014-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de enero del 2016, realicen una nueva convocatoria de las plazas declaradas desiertas.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, ganadores del concurso, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

LMQR/  
GAESG  
c/mv